

Área Técnica de Transparencia  
y Acceso a la Información

Oficio número: **ITE-ATTAI-657/2024**

Asunto: **Se responde solicitud de información**

**NACIDOEL1DEENERO@GMAIL.COM**

**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 41 fracción V, 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000194** de fecha **21** de octubre del presente año, adjunto remito a usted la información proporcionada por el Área Técnica de Informática de este Instituto. Por otro lado, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. En atención a los puntos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 33, de acuerdo con el artículo 50 del Reglamento interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, son atribuciones del Área Técnica de Informática brindar la atención requerida.
2. Respecto al punto número 10 de la cual se informe si se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información institucional por parte de los servidores públicos, al respecto me permito comentarle que **SI** se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información institucional por parte de los servidores públicos.
3. Por lo que respecta al punto número 15 en el que se informe si se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, de conformidad con el artículo 25 de la



## Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tlaxcala, el instituto **SI** cuenta con un sistema de protección de datos personales, que se ha implementado desde el año 2020.

4. Por lo que respecta al punto número 17 en el que se informe si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de información, de conformidad con los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en relación a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, **SI** se cuenta con un sistema o modelo del cual se informa a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de la información.
5. Por lo que respecta al punto número 19 en el que se informe si las personas encargadas de sistemas de información, en donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en materia de transparencia, protección de datos personales, archivos públicos y seguridad de información, al respecto me permito informarle que el personal que se encuentra adscrito se encuentra capacitado en materia de transparencia, protección de datos personales, archivos públicos y seguridad de información con conocimientos comprobables.
6. Por lo que respecta al punto número 21 en el que se informe si se ha adoptado esquemas de mejoras prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuales son, hago de si conocimiento que se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se crearon esquemas de protección de Datos Personales, cuyo objeto fue coordinar acciones para implementar y desarrollar actividades de capacitación en



## Área Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, respecto de las y los servidores públicos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Asimismo, se llevó a cabo la creación de avisos de privacidad, documentos de seguridad, inventarios de datos personales, atención a solicitudes de ejercicio de derechos ARCOP, y respecto de las unidades administrativas encargadas de recabar datos personales se les capacita de manera previa para llevar a cabo de manera adecuada el tratamiento respectivo, haciéndoles de conocimiento las causas de vulneración y las sanciones correspondientes. Aunado a lo anterior se desarrollaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones, cursos, talleres y pláticas a cargo el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, lo que permitiría conocer los criterios adoptados para la respuesta a solicitudes de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.
  - Conferencia sobre el Día Internacional de protección de datos personales.
  - Conferencia sobre el Día Internacional de protección de datos personales.
  - Conferencia sobre protección de los datos personales.
  - Curso-Taller sobre Protección de Datos Personales.
7. Por lo que respecta al punto número 23 en el que se informe si se cuenta con un documento de seguridad en materia de protección de datos personales, de conformidad con los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en relación a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala,



**Área Técnica de Transparencia  
y Acceso a la Información**

el instituto **SI** cuenta con documentos de seguridad en materia de protección de datos personales.

8. Por lo que respecta al punto número 32 en el que se informe si se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tlaxcala, el instituto **SI** cuenta con un sistema de protección de datos personales, que se ha implementado desde el año 2020.

Por último, le informo que esta respuesta se le remitirá al correo electrónico, [nacidoel1deenero@gmail.com](mailto:nacidoel1deenero@gmail.com), mismo que señalo en su solicitud para recibir notificaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Ex- fábrica San Manuel, Col. Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Tlaxcala, a 12 de noviembre de 2024



**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN**

**TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Archivo.



**Área Técnica de Informática**

**Oficio número:** ITE-ATI-XXX/2024

**Asunto:** El que se indica.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN**  
**TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL**  
**INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**  
**P R E S E N T E.**

Sirva el presente para externarle un cordial saludo. Así mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Remito respuesta a solicitud de información anexo al presente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes

**A T E N T A M E N T E**

**Ex-fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala;**  
**06 de noviembre de 2024**

**Ing. Paloma Ramírez Meza**  
**Titular del Área Técnica de Informática del**  
**Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**



## Área Técnica de Informática

### PREGUNTAS

#### APARTADO 1

1. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;

**Respuesta:** No

2. Señalar sí se cuenta con lo siguiente: a) un marco de mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; Informar sí se cuenta con una Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; d) Informar sí se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) o Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); g) Informar sí se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; h) informar sí se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución; i) Informar sí se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC) o Equipo de respuesta a Incidentes Cibernéticos o en su caso SOC.

**Respuesta:**

- a) No
- c) No
- d) No
- e) No
- f) No
- g) No
- h) No
- i) No

3. Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia;

**Respuesta:** No

4. Informar sí se emplea la firma electrónica avanzada en la institución;

**Respuesta:** No



---

## Área Técnica de Informática

5. Informar sí se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos;  
**Respuesta:** No
6. Señalar si se cuentan con lineamientos de programación y desarrollo de sistemas informáticos seguros;  
**Respuesta:** No
7. Informar sí los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero;  
**Respuesta:** Tercero
8. Informar sí para el trabajo remoto se cuentan con lineamientos de seguridad para las videollamadas;  
**Respuesta:** No
9. Informar sí se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente: a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información o en su caso de transparencia y acceso a la información; c) control institucional de la totalidad de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios; d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso; e) cuenta con cifrado en el envío de información.  
**Respuesta:** Se cuenta con correo electrónico
  - a) No
  - c) No
  - d) Si
  - e) No
10. Informar sí se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos;  
**Respuesta:** No
11. Informar sí la página web de la institución cuenta con: a) aviso de privacidad; b) certificados digitales vigentes;  
**Respuesta:** Se cuenta con ambos
12. Informar sí el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos;  
**Respuesta:** No



## Área Técnica de Informática

13. Informar si se cuentan con: a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información; b) Indicadores que permitan medir el madurez institucional en la gestión de seguridad de la información;

**Respuesta:** No

14. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó.

**Respuesta:** No

15. Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, la gestión de protección de datos personales no son competencia de esta Área.

16. Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;

**Respuesta:** No

17. Informar sobre sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó;

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, no es competencia de esta Área.

18. Informar sí se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;

**Respuesta:** No

19. Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información.



## Área Técnica de Informática

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, no es competencia de esta Área.

20. Informar si han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;

**Respuesta:** No

21. Informar si se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, las prácticas de protección de datos personales no son competencia de esta Área.

22. Informar si algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar si se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;

**Respuesta:** No

23. Informas si se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales;

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, no es competencia de esta Área.

24. Informar si se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información;

**Respuesta:** No

25. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;

**Respuesta:** Constantemente

26. Informar si se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;

**Respuesta:** No



---

## Área Técnica de Informática

27. Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.

**Respuesta:** No

28. Señalar sí las páginas web de los buscadores de versiones públicas de sentencias del Tribunal, tienen certificados digitales vigentes.

**Respuesta:** El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones no publica versiones públicas de sentencias del Tribunal.

### APARTADO 2

Solicito la siguiente información.

29. Informar sí dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o ciberseguridad y cuáles áreas participan;

**Respuesta:** No

30. Informar sí es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) sí es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia;

**Respuesta:** No

31. Informar sí se cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información dentro de la institución;

**Respuesta:** No

32. Informar sí de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares se cuenta con lo siguiente Un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?;

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, no es competencia de esta Área.

33. Informar sí es que se cuenta con un plan de continuidad del negocio, para el caso de algún evento o incidente de seguridad cibernética o física e informar desde cuándo se implementó;

**Respuesta:** No



## Área Técnica de Informática

34. Informar sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó;

**Respuesta:** No

35. Informar sobre sí se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó;

**Respuesta:** No

36. Informar sí se realiza capacitación continua a los servidores públicos en materia de ciberseguridad y cada cuándo se lleva a cabo, así como los temas que se abordan;

**Respuesta:** No

37. Informar sí se cuenta con un procedimiento en caso de detección de alguna amenaza o vulneración de seguridad y cuál es el área encargada de atender los reportes;

**Respuesta:** No

38. Informar sí se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos;

**Respuesta:** No

39. Informar sí las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información.

**Respuesta:** No

40. Informar sí han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2014 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas;

**Respuesta:** No

41. Informar sí se cuenta con un modelo de madurez de seguridad de la información o ciberseguridad dentro de la institución, en caso afirmativo informar desde cuándo se implementa;

**Respuesta:** No

42. Informar sí se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son;



## Área Técnica de Informática

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, no es competencia de esta Área.

43. Informar si algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la ley en la materia; en caso afirmativo señalar si se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso;

**Respuesta:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y lo dispuesto en el artículo 50, fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, no es competencia de esta Área.

44. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución;

**Respuesta:** Constantemente

45. Informar si se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad;

**Respuesta:** No

46. Señalar si se cuenta con un sistema de gestión de incidentes y cuáles áreas de la institución participan en este;

**Respuesta:** No

47. Señalar si se cuenta con un help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo.

**Respuesta:** No

48. Señalar si se cuenta con un equipo de respuesta a incidentes cibernéticos, especificar si es interno o externo.

**Respuesta:** No

### APARTADO 3

49. Indicar si cuenta con alguna solución tecnológica para juicios en línea, tribunal virtual, e-justice, justicia electrónica, ciberjusticia, ciberseguridad o inteligencia artificial.

**Respuesta:** No



## Área Técnica de Informática

50. En caso de contar con alguna solución para el propósito antes señalado, indicar el nombre de la solución tecnológica, dirección de internet donde es accesible, año de inicio de operaciones, materia legal del juicio de la materia de su competencia.

**Respuesta:** Al ser la respuesta NO en la pregunta 58, esta respuesta es igualmente negativa

51. En caso de que no cuente con una solución tecnológica para este propósito y tiene conocimiento de alguno en su entidad, favor de indicar el sujeto obligado que pudiera contener dicha información. Me gustaría saber de qué manera aplican medios, instrumentos o aplicaciones que hagan uso de inteligencia artificial dentro del funcionamiento interno de su institución o al momento de brindar servicios a la ciudadanía. En caso de que no, saber si se tienen proyectos para aplicar dicho tipo de tecnología. A su vez se pide conocer lo siguiente:

**Respuesta:** No se tiene conocimiento de alguno

52. Qué programas, algoritmos, sistemas de inteligencia artificial, sistemas de decisiones judiciales asistidas, algoritmos o programas de selección aleatoria de casos a jueces, tiene y opera.

**Respuesta:** No manejamos sistemas judiciales

53. El número de registros existentes de lo solicitado en el punto anterior.

- a. Las fechas de operación.
- b. El funcionamiento y operación de cada sistema o algoritmo con el que cuenta.
- c. Los contratos de su uso o adquisición.

**Respuesta:** No existen registros

54. ¿Cómo procede y opera la selección y asignación aleatoria de casos a los jueces y juzgados en todas las materias? ¿Cómo se garantiza la independencia judicial a través de estos sistemas de selección y asignación aleatoria de casos?

**Respuesta:** El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones no tiene competencia en temas judiciales, incluyendo la selección o asignación de casos a jueces y juzgados, ya que estas funciones corresponden a las autoridades del Poder Judicial.

55. ¿Qué datos se utilizan para la selección y asignación aleatoria de casos? (sic)

**Respuesta:** El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones no tiene competencia en temas judiciales, incluyendo la selección o asignación de casos a jueces y juzgados, ya que estas funciones corresponden a las autoridades del Poder Judicial.

